



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Créditos Doctorado

VISTO:

La reglamentación vigente donde se establece el procedimiento para procesar los Créditos en el Sistema Informático SIU Guaraní Posgrado,

La necesidad de hacerlo en forma personalizada, de acuerdo a la modalidad de las Carreras de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje” en sus tres menciones,

El Acta del Comité de Doctorado de fecha 31 de agosto de 2022, referida a la formación académica del doctorando Guillermo Adrián BADENES, DNI 22161667, alumno del “Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Traductología”,

Y CONSIDERANDO:

Que en el Sistema Informático Guaraní Posgrado actual la carga de créditos se otorga mediante Equivalencias,

Lo aconsejado por el Comité de Doctorado mencionado ut supra con referencia al citado doctorando,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ART. 1º. - Otorgar al doctorando Guillermo Adrián BADENES, DNI 22161667, de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Traductología”, los créditos que a continuación se detallan:

Seminario “Archivo y artes escénicas en Latinoamérica. Sobre creación e investigación en las artes vivas en el contexto latinoamericano”, 2020 (FL – UNC): 1 crédito

Seminario “La adaptación de la literatura al cine. Intertextualidad y transmedialidad”,

2020 (FL –UNC): 1 crédito

Seminario “Teorías de la Traducción”, 2021 (FL – UNC): 1 crédito

Dictado del curso “Narrativa y Teatro Contemporáneos en lengua inglesa”, 2020 (FL - UNC): 2 créditos

Dictado del curso "Traducción de textos especializados en Arte y Humanidades", 2021 (FL – UNC): 1 crédito.

TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS: 6 CRÉDITOS.

Art.2º- Comunicar y dar forma.

AC